

Santa Fe, Agosto 3 de 1912. 166

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Venado Tuerto.

2489

A sus efectos, transcribale el siguiente informe de la Inspección de C.C. de Fomento, tomado como resolución por este Ministerio (Exp. No. 37, letra V, libro 10): "Señor Ministro: Según lo manifiesta la Comisión de Fomento ocurrente, el Sr. Abelardo R. Jáuregui se encuentra desempeñando funciones que le ha encomendado el Consejo Nacional de Higiene, entendiendo esta Inspección que es aquella repartición la que debe abonarle los gastos de movilidad y no la Comisión de Fomento. Inspección, Julio 23 de 1912.—Torcuato Arzeno.—Inspector"

Saludo a Vd. atentamente.



M. Arzeno